



# ACTUALIDAD COVID-19 PARA PROFESIONALES Y EMPRESAS



## INFORMACIÓN DE INTERÉS

[ACTUALIDAD LEGISLATIVA COVID-19](#)

[Medidas de contención del COVID-19 en Cataluña](#)

[Infografía: confinamiento nocturno a partir del 25/10/2020](#)

[TESTS COVID-19 MB PREVENT \(nuevo test rápido de antígeno\)](#)

### Nueva gobernanza. Guía Covid-19 "en el trabajo"

1. Criterios generales
2. Riesgos en el trabajo
3. Control, régimen i entrada en vigor
  - a) Antes de la incorporación
  - b) Desplazamiento al centro de trabajo
  - c) Entrada al centro de trabajo
  - d) Paso por recepción y sala de espera
  - e) En el puesto de trabajo
  - f) Formación online
  - g) Ficha informativa de riesgos
  - h) Equipos de protección individual
  - i) Zonas comunes: servicios higiénicos, vestidores y comedor
  - j) Reuniones
  - k) Limpieza, desinfección, ventilación y gestión de residuos
  - l) Salida del centro de trabajo
  - m) Cartelería y señalización
  - n) Información y preguntas habituales
4. Evaluación de riesgos
5. Vigilancia de la salud
6. Plan específico de contención en la empresa

### Restricciones territoriales y medidas vigentes en Cataluña



"Las personas titulares de las actividades son responsables de adaptar las condiciones de ejercicio a las medidas y previsiones contenidas en el correspondiente plan sectorial y protocolos organizativos." ([Resolución SLT/1429/2020](#))

*Revisión 28/10/2020*

## Nueva gobernanza. Guía Covid-19 "en el trabajo"

### 1. Criterios generales

### 2. Riesgos en el trabajo

### 3. Control, régimen i entrada en vigor

- a) Antes de la incorporación
- b) Desplazamiento al centro de trabajo
- c) Entrada al centro de trabajo
- d) Paso por recepción y sala de espera
- e) En el puesto de trabajo
- f) Formación online
- g) Ficha informativa de riesgos
- h) Equipos de protección individual
- i) Zonas comunes: servicios higiénicos, vestidores y comedor
- j) Reuniones
- k) Limpieza, desinfección, ventilación y gestión de residuos
- l) Salida del centro de trabajo
- m) Cartelería y señalización
- n) Información y preguntas habituales

### 4. Evaluación de riesgos

### 5. Vigilancia de la salud

### 6. Plan específico de contención en la empresa

## CRITERIOS GENERALES

CRITERIOS GENERALES EN EL ÁMBITO SOCIAL, LABORAL Y ESPACIOS EN GENERAL DE DESESCALADA.

Se recomienda en todos los casos:

- Es **obligatorio llevar la mascarilla** en todo momento en los puestos de trabajo, a excepción de los espacios individuales privados, personas con patologías diversas o actividades con gran esfuerzo físico. RESOLUCIÓN SLT/1648/2020 del 9/7/20.
- **Distancia de seguridad** interpersonal de 1,5m, con el equivalente a un espacio de seguridad de 2,5 m<sup>2</sup> por persona y con preferencia para actividades al aire libre.
- **Higiene** de manos frecuente.
- Responsabilidad social: Hábitos de convivencia con habituales, minimizar las cadenas de transmisión, la protección personal y el aislamiento voluntario a la percepción de sospechas de contagio y dirigirse al médico de cabecera.
- No está permitido fumar en la vía pública o al aire libre si no hay una distancia de 2 metros.
- Prohibición de hacer reuniones de más de diez personas, tanto en el ámbito público como en el privado.

Hay que recordar que desde el 1 de septiembre en las zonas de Barcelona, área metropolitana, Segrià y Noguera, establecen además otras medidas concretas a las ya citadas produciendo otras afectaciones sociales y empresariales.

- [Barcelona y diferentes municipios del área metropolitana](#)

- [Comarcas de la Noguera y lo Segrià](#)

## Nueva gobernanza. Guía Covid-19 "en el trabajo"

1. Criterios generales
2. **Riesgos en el trabajo**
3. Control, régimen i entrada en vigor
  - a) Antes de la incorporación
  - b) Desplazamiento al centro de trabajo
  - c) Entrada al centro de trabajo
  - d) Paso por recepción y sala de espera
  - e) En el puesto de trabajo
  - f) Formación online
  - g) Ficha informativa de riesgos
  - h) Equipos de protección individual
  - i) Zonas comunes: servicios higiénicos, vestidores y comedor
  - j) Reuniones
  - k) Limpieza, desinfección, ventilación y gestión de residuos
  - l) Salida del centro de trabajo
  - m) Cartelería y señalización
  - n) Información y preguntas habituales
4. Evaluación de riesgos
5. Vigilancia de la salud
6. Plan específico de contención en la empresa

## RIESGOS EN EL TRABAJO

### ¿QUÉ RIESGO TENGO EN EL TRABAJO?

El riesgo está asociado a las condiciones del trabajo y a factores personales (vulnerabilidad, estado de salud o últimos contactos):

- El riesgo es **mayor** cuando trabajamos con enfermos o potencialmente enfermos.
- El riesgo es **intermedio** si trabajamos cerca de pacientes o tratamos materiales que han estado en contacto.
- El riesgo es **menor** si hacemos el resto de trabajos, ya sea en contacto con o sin público, clientes o compañeros de trabajo.

En el caso de producirse un caso sospechoso o positivo se importante que la empresa realice una intervención de [seguimiento de los casos e identificación de contactos](#).

## Nueva gobernanza. Guía Covid-19 "en el trabajo"

1. Criterios generales
2. Riesgos en el trabajo
3. **Control, régimen i entrada en vigor**
  - a) Antes de la incorporación
  - b) Desplazamiento al centro de trabajo
  - c) Entrada al centro de trabajo
  - d) Paso por recepción y sala de espera
  - e) En el puesto de trabajo
  - f) Formación online
  - g) Ficha informativa de riesgos
  - h) Equipos de protección individual
  - i) Zonas comunes: servicios higiénicos, vestidores y comedor
  - j) Reuniones
  - k) Limpieza, desinfección, ventilación y gestión de residuos
  - l) Salida del centro de trabajo
  - m) Cartelería y señalización
  - n) Información y preguntas habituales
4. Evaluación de riesgos
5. Vigilancia de la salud
6. Plan específico de contención en la empresa

## CONTROL, RÉGIMEN I ENTRADA EN VIGOR

Para retomar la actividad con seguridad frente al Covid-19, las organizaciones tienen que establecer un conjunto de medidas de PREVENCIÓN para sus trabajadores. Estas, serán de tipo organizativo, informativas y con la adecuación de medios humanos y técnicos para hacerlo efectivo.

### ¿CÓMO PUEDO GESTIONAR ESTE RIESGO?

- **Plan de Contingencia:** Procedimiento que facilita al empresario el control del cumplimiento técnico y legal de las acciones previstas, según normativa vigente para adaptarlo de acuerdo a la evolución del escenario de riesgo.
- **Formación e Información** específica: Formación Online Específica, que permitirá tanto a empresa como trabajadores, estar informados y ser conocedores de las medidas preventivas necesarias en el ámbito organizativo, de higiene, técnicas y entre el personal.
- **Pruebas de detección:** Se trata de la prueba PCR que se realiza mediante un kit que recibirás en menos de 24h y los resultados estarán disponibles en 24/48 horas. Además, realizamos extracciones de sangre para determinar anticuerpos.

**QUIERE PREVENIR LA COVID19 A SU ORGANIZACIÓN  
CONTACTA CON NUESTRO PERSONAL TÉCNICO O DE SALUD**

**Prevención Técnica de MB PREVENT | 938786634**

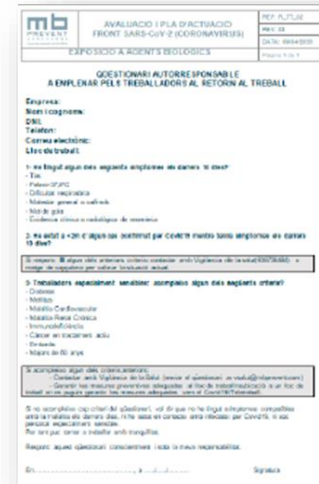
Nueva gobernanza. Guía Covid-19 "en el trabajo"

1. Criterios generales
2. Riesgos en el trabajo
3. Control, régimen i entrada en vigor
  - a) **Antes de la incorporación**
    - b) Desplazamiento al centro de trabajo
    - c) Entrada al centro de trabajo
    - d) Paso por recepción y sala de espera
    - e) En el puesto de trabajo
    - f) Formación online
    - g) Ficha informativa de riesgos
    - h) Equipos de protección individual
    - i) Zonas comunes: servicios higiénicos, vestidores y comedor
    - j) Reuniones
    - k) Limpieza, desinfección, ventilación y gestión de residuos
    - l) Salida del centro de trabajo
    - m) Cartelería y señalización
    - n) Información y preguntas habituales
4. Evaluación de riesgos
5. Vigilancia de la salud
6. Plan específico de contención en la empresa

a) ANTES DE LA INCORPORACIÓN

Antes de volver al trabajo es importante identificar los factores de riesgo de los trabajadores. Estos pueden ser no sintomáticos, vulnerables u otras condiciones. El **cuestionario auto-responsable** es una herramienta que aconsejamos previa a la vuelta de los trabajadores al puesto de trabajo.

Si se cumple alguno de los criterios anteriores el trabajador lo tiene que comunicar a la empresa y tiene que remitir el cuestionario al Servicio de Vigilancia de la Salud de MB PREVENT a [vsalut@mbprevent.com](mailto:vsalut@mbprevent.com) enviando este **cuestionario**:



**mb PREVENT** AVALUACIÓ I PLA D'ACTIVACIÓ FRONT SARS-COV-2 (CORONAVIRUS) REP. P. 1/12

EXPOSICIÓ A AGENTS BIOLÒGICS

**QUESTIONARI AUTORRESPONSABLE A EMPLEATS PELS E TREBALLADORS AL SECTOR AL TREBALL**

Empresa: \_\_\_\_\_  
 Nom i cognoms: \_\_\_\_\_  
 DNI: \_\_\_\_\_  
 Tèlèfon: \_\_\_\_\_  
 Correu electrònic: \_\_\_\_\_  
 Lloc de treball: \_\_\_\_\_

1. He tingut algun dels següents símptomes als últims 14 dies?

- Eix  
 - Fiebre  
 - Dificultat respiratòria  
 - Manca general de salut  
 - Nasal que  
 - Condició clínica o radiològica de sospicosa

2. He anat a +20 i +25 i algun cas sospicós per COVID-19 dels últims 14 dies?

3. He estat en contacte amb algun cas sospicós amb el Servei de Vigilància de la Salut (VIGISALUT) o l'equip de contingència per salutar treballadors afectats.

4. He estat en contacte amb algun cas sospicós dels últims 14 dies?

5. He estat en contacte amb algun cas sospicós dels últims 14 dies?

6. He estat en contacte amb algun cas sospicós dels últims 14 dies?

7. He estat en contacte amb algun cas sospicós dels últims 14 dies?

8. He estat en contacte amb algun cas sospicós dels últims 14 dies?

9. He estat en contacte amb algun cas sospicós dels últims 14 dies?

10. He estat en contacte amb algun cas sospicós dels últims 14 dies?

11. He estat en contacte amb algun cas sospicós dels últims 14 dies?

12. He estat en contacte amb algun cas sospicós dels últims 14 dies?

13. He estat en contacte amb algun cas sospicós dels últims 14 dies?

14. He estat en contacte amb algun cas sospicós dels últims 14 dies?

15. He estat en contacte amb algun cas sospicós dels últims 14 dies?

16. He estat en contacte amb algun cas sospicós dels últims 14 dies?

17. He estat en contacte amb algun cas sospicós dels últims 14 dies?

18. He estat en contacte amb algun cas sospicós dels últims 14 dies?

19. He estat en contacte amb algun cas sospicós dels últims 14 dies?

20. He estat en contacte amb algun cas sospicós dels últims 14 dies?

21. He estat en contacte amb algun cas sospicós dels últims 14 dies?

22. He estat en contacte amb algun cas sospicós dels últims 14 dies?

23. He estat en contacte amb algun cas sospicós dels últims 14 dies?

24. He estat en contacte amb algun cas sospicós dels últims 14 dies?

25. He estat en contacte amb algun cas sospicós dels últims 14 dies?

26. He estat en contacte amb algun cas sospicós dels últims 14 dies?

27. He estat en contacte amb algun cas sospicós dels últims 14 dies?

28. He estat en contacte amb algun cas sospicós dels últims 14 dies?

29. He estat en contacte amb algun cas sospicós dels últims 14 dies?

30. He estat en contacte amb algun cas sospicós dels últims 14 dies?

31. He estat en contacte amb algun cas sospicós dels últims 14 dies?

32. He estat en contacte amb algun cas sospicós dels últims 14 dies?

33. He estat en contacte amb algun cas sospicós dels últims 14 dies?

34. He estat en contacte amb algun cas sospicós dels últims 14 dies?

35. He estat en contacte amb algun cas sospicós dels últims 14 dies?

36. He estat en contacte amb algun cas sospicós dels últims 14 dies?

37. He estat en contacte amb algun cas sospicós dels últims 14 dies?

38. He estat en contacte amb algun cas sospicós dels últims 14 dies?

39. He estat en contacte amb algun cas sospicós dels últims 14 dies?

40. He estat en contacte amb algun cas sospicós dels últims 14 dies?

41. He estat en contacte amb algun cas sospicós dels últims 14 dies?

42. He estat en contacte amb algun cas sospicós dels últims 14 dies?

43. He estat en contacte amb algun cas sospicós dels últims 14 dies?

44. He estat en contacte amb algun cas sospicós dels últims 14 dies?

45. He estat en contacte amb algun cas sospicós dels últims 14 dies?

46. He estat en contacte amb algun cas sospicós dels últims 14 dies?

47. He estat en contacte amb algun cas sospicós dels últims 14 dies?

48. He estat en contacte amb algun cas sospicós dels últims 14 dies?

49. He estat en contacte amb algun cas sospicós dels últims 14 dies?

50. He estat en contacte amb algun cas sospicós dels últims 14 dies?

51. He estat en contacte amb algun cas sospicós dels últims 14 dies?

52. He estat en contacte amb algun cas sospicós dels últims 14 dies?

53. He estat en contacte amb algun cas sospicós dels últims 14 dies?

54. He estat en contacte amb algun cas sospicós dels últims 14 dies?

55. He estat en contacte amb algun cas sospicós dels últims 14 dies?

56. He estat en contacte amb algun cas sospicós dels últims 14 dies?

57. He estat en contacte amb algun cas sospicós dels últims 14 dies?

58. He estat en contacte amb algun cas sospicós dels últims 14 dies?

59. He estat en contacte amb algun cas sospicós dels últims 14 dies?

60. He estat en contacte amb algun cas sospicós dels últims 14 dies?

61. He estat en contacte amb algun cas sospicós dels últims 14 dies?

62. He estat en contacte amb algun cas sospicós dels últims 14 dies?

63. He estat en contacte amb algun cas sospicós dels últims 14 dies?

64. He estat en contacte amb algun cas sospicós dels últims 14 dies?

65. He estat en contacte amb algun cas sospicós dels últims 14 dies?

66. He estat en contacte amb algun cas sospicós dels últims 14 dies?

67. He estat en contacte amb algun cas sospicós dels últims 14 dies?

68. He estat en contacte amb algun cas sospicós dels últims 14 dies?

69. He estat en contacte amb algun cas sospicós dels últims 14 dies?

70. He estat en contacte amb algun cas sospicós dels últims 14 dies?

71. He estat en contacte amb algun cas sospicós dels últims 14 dies?

72. He estat en contacte amb algun cas sospicós dels últims 14 dies?

73. He estat en contacte amb algun cas sospicós dels últims 14 dies?

74. He estat en contacte amb algun cas sospicós dels últims 14 dies?

75. He estat en contacte amb algun cas sospicós dels últims 14 dies?

76. He estat en contacte amb algun cas sospicós dels últims 14 dies?

77. He estat en contacte amb algun cas sospicós dels últims 14 dies?

78. He estat en contacte amb algun cas sospicós dels últims 14 dies?

79. He estat en contacte amb algun cas sospicós dels últims 14 dies?

80. He estat en contacte amb algun cas sospicós dels últims 14 dies?

81. He estat en contacte amb algun cas sospicós dels últims 14 dies?

82. He estat en contacte amb algun cas sospicós dels últims 14 dies?

83. He estat en contacte amb algun cas sospicós dels últims 14 dies?

84. He estat en contacte amb algun cas sospicós dels últims 14 dies?

85. He estat en contacte amb algun cas sospicós dels últims 14 dies?

86. He estat en contacte amb algun cas sospicós dels últims 14 dies?

87. He estat en contacte amb algun cas sospicós dels últims 14 dies?

88. He estat en contacte amb algun cas sospicós dels últims 14 dies?

89. He estat en contacte amb algun cas sospicós dels últims 14 dies?

90. He estat en contacte amb algun cas sospicós dels últims 14 dies?

91. He estat en contacte amb algun cas sospicós dels últims 14 dies?

92. He estat en contacte amb algun cas sospicós dels últims 14 dies?

93. He estat en contacte amb algun cas sospicós dels últims 14 dies?

94. He estat en contacte amb algun cas sospicós dels últims 14 dies?

95. He estat en contacte amb algun cas sospicós dels últims 14 dies?

96. He estat en contacte amb algun cas sospicós dels últims 14 dies?

97. He estat en contacte amb algun cas sospicós dels últims 14 dies?

98. He estat en contacte amb algun cas sospicós dels últims 14 dies?

99. He estat en contacte amb algun cas sospicós dels últims 14 dies?

100. He estat en contacte amb algun cas sospicós dels últims 14 dies?

## Nueva gobernanza. Guía Covid-19 "en el trabajo"

1. Criterios generales
2. Riesgos en el trabajo
3. Control, régimen i entrada en vigor
  - a) Antes de la incorporación
  - b) Desplazamiento al centro de trabajo**
  - c) Entrada al centro de trabajo
  - d) Paso por recepción y sala de espera
  - e) En el puesto de trabajo
  - f) Formación online
  - g) Ficha informativa de riesgos
  - h) Equipos de protección individual
  - i) Zonas comunes: servicios higiénicos, vestidores y comedor
  - j) Reuniones
  - k) Limpieza, desinfección, ventilación y gestión de residuos
  - l) Salida del centro de trabajo
  - m) Cartelería y señalización
  - n) Información y preguntas habituales
4. Evaluación de riesgos
5. Vigilancia de la salud
6. Plan específico de contención en la empresa

### b) DESPLAZAMIENTO AL CENTRO DE TRABAJO

Los trabajadores/as se les debe de informar ([FICHA INFORMATIVA](#)) de las medidas a considerar para desplazarse al centro de Trabajo:

Si el trabajador percibe síntomas antes de ir al trabajo, comunicarlo:

Desplazamiento:

- Es recomendable como medio prioritario, siempre que sea posible, desplazarse al puesto de trabajo andando.
- Si no fuera posible la anterior opción, es recomendable el uso del vehículo privado. En el supuesto que se comparta el vehículo con personas que no formen parte de la unidad de convivencia habitual, será necesario llevar mascarilla.
- Si las opciones anteriores no fueran posibles y se utilizara el transporte público, es importante evitar las aglomeraciones de personas y recordar la obligatoriedad del uso de la mascarilla es obligatorio a la vía pública.

## Nueva gobernanza. Guía Covid-19 "en el trabajo"

1. Criterios generales
2. Riesgos en el trabajo
3. Control, régimen i entrada en vigor
  - a) Antes de la incorporación
  - b) Desplazamiento al centro de trabajo
  - c) Entrada al centro de trabajo**
  - d) Paso por recepción y sala de espera
  - e) En el puesto de trabajo
  - f) Formación online
  - g) Ficha informativa de riesgos
  - h) Equipos de protección individual
  - i) Zonas comunes: servicios higiénicos, vestidores y comedor
  - j) Reuniones
  - k) Limpieza, desinfección, ventilación y gestión de residuos
  - l) Salida del centro de trabajo
  - m) Cartelería y señalización
  - n) Información y preguntas habituales
4. Evaluación de riesgos
5. Vigilancia de la salud
6. Plan específico de contención en la empresa

### c) ENTRADA AL CENTRO DE TRABAJO

- Se recomienda tomar la temperatura a cada trabajador/a.
- Evitar la acumulación de personas por el acceso escalonado y evitar la simultaneidad de los turnos para la ocupación de vestuarios u otras áreas comunes. Incluso si es posible diferenciar las puertas de entrada o salida de un lugar o edificio.
- Disponer de gel hidroalcohólico o agua con jabón para la desinfección. Lavarse las manos antes de acceder al lugar de trabajo.
- Entrega de equipos de protección individual para la protección de Covid-19: Máscara y guantes. Entrega de registros.
- Es obligatorio el uso de la mascarilla.





## Nueva gobernanza. Guía Covid-19 "en el trabajo"

1. Criterios generales
2. Riesgos en el trabajo
3. Control, régimen i entrada en vigor
  - a) Antes de la incorporación
  - b) Desplazamiento al centro de trabajo
  - c) Entrada al centro de trabajo
  - d) Paso por recepción y sala de espera**
  - e) En el puesto de trabajo
  - f) Formación online
  - g) Ficha informativa de riesgos
  - h) Equipos de protección individual
  - i) Zonas comunes: servicios higiénicos, vestidores y comedor
  - j) Reuniones
  - k) Limpieza, desinfección, ventilación y gestión de residuos
  - l) Salida del centro de trabajo
  - m) Cartelería y señalización
  - n) Información y preguntas habituales
4. Evaluación de riesgos
5. Vigilancia de la salud
6. Plan específico de contención en la empresa

### d) PASO POR RECEPCIÓN Y SALA DE ESPERA

- Los trabajos de recepción y atención al público deben facilitarse la distancia de seguridad (1,5 m) o, alternativamente, proteger con pantallas u otras medidas organizativas que garanticen esta distancia.
- Las mamparas se deben limpiar periódicamente durante la jornada.
- Señalizar el suelo la distancia de seguridad de 1,5 metros.
- Quitar objetos decorativos i informativos, publicaciones, diarios etc.
- Limpiar y desinfectar con frecuencia cualquier área u objeto que pueda tocar a los usuarios (mostrador, bolígrafo, etc....)
- El uso de mascarilla será obligatorio.



## Nueva gobernanza. Guía Covid-19 "en el trabajo"

1. Criterios generales
2. Riesgos en el trabajo
3. Control, régimen i entrada en vigor
  - a) Antes de la incorporación
  - b) Desplazamiento al centro de trabajo
  - c) Entrada al centro de trabajo
  - d) Paso por recepción y sala de espera
  - e) En el puesto de trabajo**
  - f) Formación online
  - g) Ficha informativa de riesgos
  - h) Equipos de protección individual
  - i) Zonas comunes: servicios higiénicos, vestidores y comedor
  - j) Reuniones
  - k) Limpieza, desinfección, ventilación y gestión de residuos
  - l) Salida del centro de trabajo
  - m) Cartelería y señalización
  - n) Información y preguntas habituales
4. Evaluación de riesgos
5. Vigilancia de la salud
6. Plan específico de contención en la empresa

### e) EN EL PUESTO DE TRABAJO

Organizar las tareas para facilitar una separación de 1,5 mts. entre personas: Para mantener esta distancia, es necesario tener en cuenta la capacidad simultánea de cada espacio de trabajo, teniendo en cuenta las dimensiones de cada uno de ellos, la ubicación y el tamaño del mobiliario, los equipos de trabajo, etc. y la distribución y dimensiones de los lugares de trabajo.

- Si es posible, organizar los puestos de trabajo de manera que los trabajadores estén con la separación indicada (p.e. no trabajar uno delante del otro sino en diagonal). Si no es posible, dotar de protecciones físicas tipo mamparas entre los puestos de trabajo.
- Si es posible, modificar (flexibilizar) los horarios de entrada y salida de los trabajadores i evitar aglomeraciones. Evitar los sistemas de fichaje que impliquen un sistema dactilar compartido.
- Es obligatorio utilizar siempre mascarillas.
- Es conveniente fomentar el uso de las escaleras en lugar de la confluencia en los ascensores.
- Evitar siempre que sea posible, el uso compartido de equipos, herramientas, maquinas, vehículos, etc.

En los quipos móviles (vehículos, máquinas, etc.) se dispondrá una solución hidroalcohólica y papel desechable para limpiar los vehículos, equipos de trabajo y herramientas después de cada uso.

## Nueva gobernanza. Guía Covid-19 "en el trabajo"

1. Criterios generales
2. Riesgos en el trabajo
3. Control, régimen i entrada en vigor
  - a) Antes de la incorporación
  - b) Desplazamiento al centro de trabajo
  - c) Entrada al centro de trabajo
  - d) Paso por recepción y sala de espera
  - e) En el puesto de trabajo**
  - f) Formación online
  - g) Ficha informativa de riesgos
  - h) Equipos de protección individual
  - i) Zonas comunes: servicios higiénicos, vestidores y comedor
  - j) Reuniones
  - k) Limpieza, desinfección, ventilación y gestión de residuos
  - l) Salida del centro de trabajo
  - m) Cartelería y señalización
  - n) Información y preguntas habituales
4. Evaluación de riesgos
5. Vigilancia de la salud
6. Plan específico de contención en la empresa

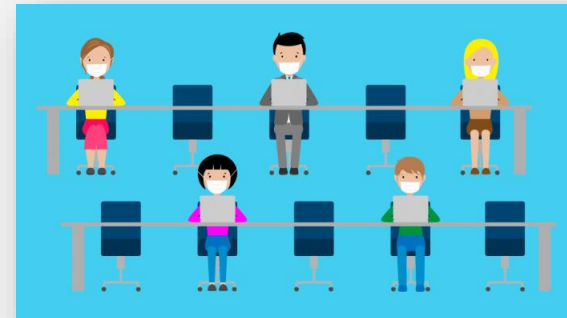
## e) EN EL PUESTO DE TRABAJO

### PUESTOS ESTÁTICOS:

Trabajos que se realicen en una posición habitualmente fija.

Oficinas, producción industrial o similares.

Crear distancias entre las mesas, maquinas o poner elementos, pantallas que aseguren la distancia:



### PUESTOS DINÁMICOS:

Trabajos que requieren desplazamientos internos habituales.

Logística, mantenimiento o aprovisionamiento.

Uso de los EPIS, protocolos y extremar la higiene para garantizar la máxima protección.

Para los 2 casos anteriores es obligatorio llevar la mascarilla en todo momento, a excepción de los espacios individuales privados, personas con patologías diversas o si el trabajo implica práctica deportiva o un gran esfuerzo físico (por ejemplo, algunos trabajos relacionados con la construcción).

## Nueva gobernanza. Guía Covid-19 "en el trabajo"

1. Criterios generales
2. Riesgos en el trabajo
3. Control, régimen i entrada en vigor
  - a) Antes de la incorporación
  - b) Desplazamiento al centro de trabajo
  - c) Entrada al centro de trabajo
  - d) Paso por recepción y sala de espera
  - e) En el puesto de trabajo**
  - f) Formación online
  - g) Ficha informativa de riesgos
  - h) Equipos de protección individual
  - i) Zonas comunes: servicios higiénicos, vestidores y comedor
  - j) Reuniones
  - k) Limpieza, desinfección, ventilación y gestión de residuos
  - l) Salida del centro de trabajo
  - m) Cartelería y señalización
  - n) Información y preguntas habituales
4. Evaluación de riesgos
5. Vigilancia de la salud
6. Plan específico de contención en la empresa

## e) EN EL PUESTO DE TRABAJO

### ALMACENES Y ZONAS DE EXPEDICIÓN:

- Extremar la limpieza y desinfección de equipos de trabajo (herramientas o equipos de todo tipo) y vehículos de trabajo (carretillas y transpaletas) de uso colectivo después de cada uso.
- Limitar al máximo la entrada y salida de personas y mercancías, excepto las cuales sean estrictamente necesarias para el correcto funcionamiento de la sección.
- El conductor externo debe de permanecer en la cabina del vehículo el máximo tiempo posible durante la estancia a las instalaciones.
- Usar obligatoriamente los EPIs facilitados por la empresa y seguir las instrucciones de proximidad.
- Evitar contacto directo con otras personas: No saludar con apretones de manos y mantener distancia de al menos 1,5 metros con el interlocutor.
- Disponer de solución hidroalcohólica en la zona del almacén.
- En los espacios exteriores usar mascarilla siempre excepto si el trabajo implica un gran esfuerzo físico.



## Nueva gobernanza. Guía Covid-19 "en el trabajo"

1. Criterios generales
2. Riesgos en el trabajo
3. Control, régimen i entrada en vigor
  - a) Antes de la incorporación
  - b) Desplazamiento al centro de trabajo
  - c) Entrada al centro de trabajo
  - d) Paso por recepción y sala de espera
  - e) En el puesto de trabajo**
  - f) Formación online
  - g) Ficha informativa de riesgos
  - h) Equipos de protección individual
  - i) Zonas comunes: servicios higiénicos, vestidores y comedor
  - j) Reuniones
  - k) Limpieza, desinfección, ventilación y gestión de residuos
  - l) Salida del centro de trabajo
  - m) Cartelería y señalización
  - n) Información y preguntas habituales
4. Evaluación de riesgos
5. Vigilancia de la salud
6. Plan específico de contención en la empresa

## e) EN EL PUESTO DE TRABAJO

### SERVICIOS EXTERNOS Y PUESTOS CON MOVILIDAD:

- Avisar a todos los contratistas / industriales del protocolo y medidas de prevención a seguir.
- Evitar aglomeraciones o agrupaciones de los trabajadores que suponen un contacto físico entre ellos, en cualquier dependencia o instalación (adecuando todos los espacios y zonas de trabajo).
- Se tiene que llevar la mascarilla en todo momento en los puestos de trabajo, a excepción de los espacios individuales privados, personas con patologías diversas o actividades con gran esfuerzo físico.
- Limitar las tareas en las que puede haber una mayor probabilidad de contacto entre el personal de trabajo, teniendo en cuenta el personal, las empresas concurrentes y el personal autónomo.
- El uso compartido de equipos, herramientas, maquinas, vehículos requiere una limpieza sistemática del cambio de usuario.
- Disponer de solución hidroalcohólica y papel de un solo uso para limpiar vehículos, equipos de trabajo y herramientas después de cada uso.
- En el supuesto de que los vehículos sean utilizados por personal diferente de la empresa es conveniente establecer grupos de uso estable, asignando los trabajadores a los vehículos.
- Establecer horarios para la recepción de materiales.
- La distancia interpersonal se debe de mantener hasta en la conducción de vehículos.

## Nueva gobernanza. Guía Covid-19 "en el trabajo"

1. Criterios generales
2. Riesgos en el trabajo
3. Control, régimen i entrada en vigor
  - a) Antes de la incorporación
  - b) Desplazamiento al centro de trabajo
  - c) Entrada al centro de trabajo
  - d) Paso por recepción y sala de espera
  - e) En el puesto de trabajo
  - f) Formación online**
  - g) Ficha informativa de riesgos
  - h) Equipos de protección individual
  - i) Zonas comunes: servicios higiénicos, vestidores y comedor
  - j) Reuniones
  - k) Limpieza, desinfección, ventilación y gestión de residuos
  - l) Salida del centro de trabajo
  - m) Cartelería y señalización
  - n) Información y preguntas habituales
4. Evaluación de riesgos
5. Vigilancia de la salud
6. Plan específico de contención en la empresa

### f) FORMACIÓN ONLINE

La ley de prevención de riesgos laborales establece que los trabajadores han de recibir formación de los riesgos y medidas de prevención del puesto de trabajo, siendo necesario formarlos frente al Covid-19. En el contexto actual, la formación online permite cumplir con la legalidad con medidas de seguridad tanto para la empresa como para los trabajadores.

MB Prevent dispone de 3 cursos de formación online para los trabajadores:

- Covid-19: Vuelta al trabajo. Buenas prácticas. (General)
- Covid-19: Vuelta al trabajo. Logística y transportes.
- Covid-19: Vuelta al trabajo. Construcción.

Los cursos están disponibles tanto en castellano como en catalán.

Estas formaciones están diseñadas para el personal que regresará a su lugar de trabajo habitual.

Hay que recordar que la empresa tiene que llevar un registro del personal formado.

[Solicita información](#)

O contacta directamente con [ygoomez@iefe.es](mailto:ygoomez@iefe.es) · 93 872 05 55

## Nueva gobernanza. Guía Covid-19 "en el trabajo"

1. Criterios generales
2. Riesgos en el trabajo
3. Control, régimen i entrada en vigor
  - a) Antes de la incorporación
  - b) Desplazamiento al centro de trabajo
  - c) Entrada al centro de trabajo
  - d) Paso por recepción y sala de espera
  - e) En el puesto de trabajo
  - f) Formación online
  - g) Ficha informativa de riesgos**
  - h) Equipos de protección individual
  - i) Zonas comunes: servicios higiénicos, vestidores y comedor
  - j) Reuniones
  - k) Limpieza, desinfección, ventilación y gestión de residuos
  - l) Salida del centro de trabajo
  - m) Cartelería y señalización
  - n) Información y preguntas habituales
4. Evaluación de riesgos
5. Vigilancia de la salud
6. Plan específico de contención en la empresa

### g) FICHA INFORMATIVA

La ley de prevención también establece la obligatoriedad de informar a los trabajadores de los riesgos del puesto de trabajo. La actual ficha informativa cumple este propósito siempre que se haga llegar a los trabajadores a la hora de incorporarse al puesto de trabajo habitual.

Aquí se incluyen las acciones de:

- Antes de ir al trabajo
- Desplazamientos al trabajo
- En el centro de trabajo
- Buenas practicas de protección frente al Covid-19
- Medidas de higiene en el centro de trabajo
- Gestión de residuos en el centro de trabajo
- Coordinación con empresas externas
- Después de ir al trabajo



La empresa tendrá que llevar un registro de la entrega de la ficha informativa.

[Ficha informativa](#)

## Nueva gobernanza. Guía Covid-19 "en el trabajo"

1. Criterios generales
2. Riesgos en el trabajo
3. Control, régimen i entrada en vigor
  - a) Antes de la incorporación
  - b) Desplazamiento al centro de trabajo
  - c) Entrada al centro de trabajo
  - d) Paso por recepción y sala de espera
  - e) En el puesto de trabajo
  - f) Formación online
  - g) Ficha informativa de riesgos
  - h) Equipos de protección individual**
  - i) Zonas comunes: servicios higiénicos, vestidores y comedor
  - j) Reuniones
  - k) Limpieza, desinfección, ventilación y gestión de residuos
  - l) Salida del centro de trabajo
  - m) Cartelería y señalización
  - n) Información y preguntas habituales
4. Evaluación de riesgos
5. Vigilancia de la salud
6. Plan específico de contención en la empresa

## h) EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Según el riesgo de la actividad o proximidad a posibles contagios se establecerán los tipos de equipo de protección individual, su conservación y su uso.

Los EPIS facilitados tendrán que estar certificados con el correspondiente marcado CE, de acuerdo al Real Decreto 773/1997. Será la empresa la encargada del registro de la entrega.

[Documento de Registro de EPIS](#)

### Tipología de EPIS:

#### **Mascarilla:**

Las recomendadas para su uso y distribución por su protección son las FFP2 o FFP3.

#### **Guantes de protección:**

El uso de los guantes de protección será necesario por aquellas actividades que pueden fácilmente entrar en contacto con personas, material o equipos de trabajos potencialmente portadores del virus.

UNE-EN ISO 374.5:2016.

#### **Protección ocular y facial:**

Para tareas con contacto con personas sintomáticas o posiblemente sintomáticas.

UNE-EN 166:2002.

#### **Vestuario específico:**

Es el caso del personal sanitario y servicios sociosanitarios fruto de las tareas desarrolladas tendrán que estar equipados con vestuarios específicos, UNE-EN 14126:2004, para evitar posible salpicadura de fluidos biológicos o secreciones.



## Nueva gobernanza. Guía Covid-19 "en el trabajo"

1. Criterios generales
2. Riesgos en el trabajo
3. Control, régimen i entrada en vigor
  - a) Antes de la incorporación
  - b) Desplazamiento al centro de trabajo
  - c) Entrada al centro de trabajo
  - d) Paso por recepción y sala de espera
  - e) En el puesto de trabajo
  - f) Formación online
  - g) Ficha informativa de riesgos
  - h) Equipos de protección individual
  - i) Zonas comunes: servicios higiénicos, vestidores y comedor**
  - j) Reuniones
  - k) Limpieza, desinfección, ventilación y gestión de residuos
  - l) Salida del centro de trabajo
  - m) Cartelería y señalización
  - n) Información y preguntas habituales
4. Evaluación de riesgos
5. Vigilancia de la salud
6. Plan específico de contención en la empresa

### i) ZONAS COMUNES: SERVICIOS HIGIÉNICOS, VESTIDORES Y COMEDOR

- En los aseos, vestidores, pasillos, acceso a las instalaciones, etc., es necesario limitar la capacidad en función de las dimensiones de cada espacio, la ubicación del mobiliario y la previsible ubicación de los trabajadores en estos espacios para que se pueda respetar la distancia social recomendada.
- Informar en la puerta de cada servicio las normas de uso, distanciamiento e higiene.
- Organizar la distribución del **comedor** para mantener la distancia interpersonal de 1,5 metros.
- Es recomendable desinfectar con regularidad y lavarse las manos después del uso de máquinas de vending que se pueda disponer en la empresa.
- Informar a la entrada la ocupación máxima del local colectivo.
- Disponer de gel hidroalcohólico, pañuelo de un solo uso y papelera con pedal.
- Facilitar producto desinfectante en las mesas.
- Uso obligatorio de mascarilla en zonas comunes. Una vez se esté sentado/da en la mesa, se puede prescindir de la mascarilla.

## Nueva gobernanza. Guía Covid-19 "en el trabajo"

1. Criterios generales
2. Riesgos en el trabajo
3. Control, régimen i entrada en vigor
  - a) Antes de la incorporación
  - b) Desplazamiento al centro de trabajo
  - c) Entrada al centro de trabajo
  - d) Paso por recepción y sala de espera
  - e) En el puesto de trabajo
  - f) Formación online
  - g) Ficha informativa de riesgos
  - h) Equipos de protección individual
  - i) Zonas comunes: servicios higiénicos, vestidores y comedor
  - j) Reuniones**
  - k) Limpieza, desinfección, ventilación y gestión de residuos
  - l) Salida del centro de trabajo
  - m) Cartelería y señalización
  - n) Información y preguntas habituales
4. Evaluación de riesgos
5. Vigilancia de la salud
6. Plan específico de contención en la empresa

## j) REUNIONES

- Evitar en la medida que sea posible las reuniones presenciales e intentar hacer videoconferencias.
- Evitar los viajes i visitas (tanto internas como externas) a no ser que sean imprescindibles.
- Organizar la distribución de la sala de reuniones, siempre que sea posible, de manera que se pueda mantener la distancia interpersonal mínima de 1,5 metros.
- Señalizar el espacio para cada persona.
- Establecer un orden de entrada y salida de las salas.
- Es importante que haya previo a la reunión y posterior a la misma una ventilación de la sala.
- Disponer de gel hidroalcohólico en las salas de reuniones, pañuelos de un solo uso y papelera con pedal.
- El uso de mascarilla es obligatorio.



Nueva gobernanza. Guía Covid-19 "en el trabajo"

1. Criterios generales
2. Riesgos en el trabajo
3. Control, régimen i entrada en vigor
  - a) Antes de la incorporación
  - b) Desplazamiento al centro de trabajo
  - c) Entrada al centro de trabajo
  - d) Paso por recepción y sala de espera
  - e) En el puesto de trabajo
  - f) Formación online
  - g) Ficha informativa de riesgos
  - h) Equipos de protección individual
  - i) Zonas comunes: servicios higiénicos, vestidores y comedor
  - j) Reuniones
  - k) Limpieza, desinfección, ventilación y gestión de residuos**
  - l) Salida del centro de trabajo
  - m) Cartelería y señalización
  - n) Información y preguntas habituales
4. Evaluación de riesgos
5. Vigilancia de la salud
6. Plan específico de contención en la empresa

## k) LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, VENTILACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS

Realizar una limpieza periódica de superficies e instalaciones con agua y lejía. Limpieza de los centros de salud:

- *Contiene 1000 ppm de cloro activo (dilución 1:50 de una lejía con un concentrado 40-50 g./litro recién preparado).*

Limpieza a centros no sanitarios:

- *Lejía diluida (1 parte de lejía doméstica al 5% en 50 partes de agua) preparada el mismo día que va a usar \*. La mayoría de las lejías comercializadas en España tienen una concentración de 35 g./litro.*

Realizar limpieza de las zonas de uso compartida entre usuarios, se puede realizar con solución alcohólica.

Las pertenencias personales se pueden desinfectar con alcohol a 70 °; Gafas, teléfonos fijos, móviles (evitar compartirlos), teclados y ratón de ordenador, controles remotos y llaves.

Pueden consultar más sobre limpieza y desinfección en las [publicaciones de la Generalitat de Cataluña](#):

[Limpieza y desinfección en establecimientos y locales de concurrencia humana](#)

[Limpieza y desinfección en espacios exteriores de concurrencia humana](#)

Podéis consultar más sobre [Ventilación y sistemas de climatización en establecimientos y locales de concurrencia humana](#).

## Nueva gobernanza. Guía Covid-19 "en el trabajo"

1. Criterios generales
2. Riesgos en el trabajo
3. Control, régimen i entrada en vigor
  - a) Antes de la incorporación
  - b) Desplazamiento al centro de trabajo
  - c) Entrada al centro de trabajo
  - d) Paso por recepción y sala de espera
  - e) En el puesto de trabajo
  - f) Formación online
  - g) Ficha informativa de riesgos
  - h) Equipos de protección individual
  - i) Zonas comunes: servicios higiénicos, vestidores y comedor
  - j) Reuniones
  - k) Limpieza, desinfección, ventilación y gestión de residuos
  - l) Salida del centro de trabajo**
  - m) Cartelería y señalización
  - n) Información y preguntas habituales
4. Evaluación de riesgos
5. Vigilancia de la salud
6. Plan específico de contención en la empresa

### I) SALIDA DEL CENTRO DE TRABAJO

- Antes de salir, los trabajadores tienen que aplicar una solución hidroalcohólico o lavarse las manos con agua y jabón.
- Se tiene que evitar la acumulación de personas en la salida, permitiendo un horario flexible u organización por departamentos o evitando también la simultaneidad de turnos para la ocupación de vestuarios u otras áreas comunes.
- Respetar las distancias en las vías de tráfico (1,5 metros) y/o la señalización de rutas alternativas para mantener esta distancia.
- Evitar en la medida de el posible el fichaje maquinas compartidas de empujón dactilar, optando por tarjetas personales de plástico u otros medios electrónicos.
- Es obligatorio llevar mascarilla durante la salida del centro de trabajo.



## Nueva gobernanza. Guía Covid-19 "en el trabajo"

1. Criterios generales
2. Riesgos en el trabajo
3. Control, régimen i entrada en vigor
  - a) Antes de la incorporación
  - b) Desplazamiento al centro de trabajo
  - c) Entrada al centro de trabajo
  - d) Paso por recepción y sala de espera
  - e) En el puesto de trabajo
  - f) Formación online
  - g) Ficha informativa de riesgos
  - h) Equipos de protección individual
  - i) Zonas comunes: servicios higiénicos, vestidores y comedor
  - j) Reuniones
  - k) Limpieza, desinfección, ventilación y gestión de residuos
  - l) Salida del centro de trabajo
  - m) Cartelería y señalización**
  - n) Información y preguntas habituales
4. Evaluación de riesgos
5. Vigilancia de la salud
6. Plan específico de contención en la empresa

### **m) CARTELERÍA Y SEÑALIZACIÓN**

Adjuntamos una serie de fuentes de información para poder crear la señalización específica para el Covid-19 en sus instalaciones y dependencias.

Contiene: información general, desplazamiento, acceso, ocupación, distancia, uso de EPIS y recomendaciones específicas.

[Recopilación de carteles con medidas preventivas para empresas](#)

[Medidas generales de seguridad al trabajo](#)

[Consejos para un teletrabajo eficiente y saludable](#)

[Recomendaciones para profesionales con riesgo de exposición al coronavirus](#)

[Cartel prohibición fumar](#)

[Cartel horario de cierre hostelería y restauración](#)

[Recopilación de carteles para escuelas](#)

## Nueva gobernanza. Guía Covid-19 "en el trabajo"

1. Criterios generales
2. Riesgos en el trabajo
3. Control, régimen i entrada en vigor
  - a) Antes de la incorporación
  - b) Desplazamiento al centro de trabajo
  - c) Entrada al centro de trabajo
  - d) Paso por recepción y sala de espera
  - e) En el puesto de trabajo
  - f) Formación online
  - g) Ficha informativa de riesgos
  - h) Equipos de protección individual
  - i) Zonas comunes: servicios higiénicos, vestidores y comedor
  - j) Reuniones
  - k) Limpieza, desinfección, ventilación y gestión de residuos
  - l) Salida del centro de trabajo
  - m) Cartelería y señalización
  - n) Información y preguntas habituales**
4. Evaluación de riesgos
5. Vigilancia de la salud
6. Plan específico de contención en la empresa

## n) INFORMACIÓN Y PREGUNTAS HABITUALES

[Medidas y restricciones territoriales en Cataluña para contener los brotes](#)

[Normativa sobre la situación de pandemia por el SARS-CoV-2](#)

[Mascarillas, tipos y usos](#)

[Mascarillas, preguntas frecuentes](#)

[Recomendaciones sobre la distancia de seguridad para evitar el contagio](#)

[Preguntas más frecuentes sobre limpieza y desinfección de espacios](#)

[Aislamiento para casos positivos de COVID-19](#)

[Teletrabajo referencia reguladora sobre la aplicación a la espera de la nueva ley estatal](#)

[Medidas preventivas para la apertura de los centros escolares](#)

[Información específica según actividad o puesto de trabajo. \(Anexo II\)](#)

[Cómo ponerse los Epis - Cómo quitarse los Epis](#)

[Recomendaciones sobre el uso de protección respiratoria ante el SARS-CoV-2](#)



Nueva gobernanza. Guía Covid-19 "en el trabajo"

1. Criterios generales
2. Riesgos en el trabajo
3. Control, régimen i entrada en vigor
  - a) Antes de la incorporación
  - b) Desplazamiento al centro de trabajo
  - c) Entrada al centro de trabajo
  - d) Paso por recepción y sala de espera
  - e) En el puesto de trabajo
  - f) Formación online
  - g) Ficha informativa de riesgos
  - h) Equipos de protección individual
  - i) Zonas comunes: servicios higiénicos, vestidores y comedor
  - j) Reuniones
  - k) Limpieza, desinfección, ventilación y gestión de residuos
  - l) Salida del centro de trabajo
  - m) Cartelería y señalización
  - n) Información y preguntas habituales
4. Evaluación de riesgos
5. Vigilancia de la salud
6. Plan específico de contención en la empresa

## 4. EVALUACIÓN DE RIESGOS

Los niveles de riesgo definidos por la exposición al Covid-19 exigen diferentes niveles de protección y precaución de las personas y organizaciones en función de las actividades y el contacto potencial con las personas sintomáticas. Estos niveles son 3:

### Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2

ESCENARIOS DEL PROTOCOLO DEL MINISTERIO DE SANIDAD	NIVEL EQUIVALENTE
BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN	RIESGO BAJO
EXPOSICIÓN DE BAJO RIESGO	RIESGO MODERADO
EXPOSICIÓN DE RIESGO	RIESGO ALTO

EXPOSICIÓN DE RIESGO	EXPOSICIÓN DE BAJO RIESGO	BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN
Personal sanitario asistencial y no asistencial que atiende a una persona sintomática.	Personal sanitario cuya actividad laboral no incluye contacto estrecho con una persona sintomática, por ejemplo: – Acompañantes para traslado. – Celadores, camilleros, trabajadores de limpieza.	Trabajadores sin atención directa al público, o a más de 2 metro de distancia, o con medidas de protección colectiva que evitan el contacto, por ejemplo: – Personal administrativo. – Técnicos de transporte sanitario con barrera colectiva, sin contacto directo con el paciente. – Conductores de transportes públicos.
Técnicos de transporte sanitario, si hay contacto directo con la persona sintomática trasladada.	Personal de laboratorio responsable de las pruebas de diagnóstico virológico.	– Personal de seguridad. – Policías/Guardias Civiles – Personal aduanero. – Bomberos y personal de salvamento. – Empleados de instituciones penitenciarias.
Triplulación medios de transporte (aéreo, marítimo o terrestre) que atiende durante el viaje a una persona sintomática procedente de una zona de riesgo.	Personal no sanitario que tenga contacto con material sanitario, fómites o desechos posiblemente contaminados.	
Situaciones en las que no se puede evitar un contacto estrecho en el trabajo con una persona sintomática.	Ayuda a domicilio de contactos asintomáticos.	
<b>REQUERIMIENTOS</b>		
En función de la evaluación específica del riesgo de exposición de cada caso: componentes de EPI de protección biológica y, en ciertas circunstancias, de protección frente a aerosoles y frente a salpicaduras.	En función de la evaluación específica del riesgo de cada caso: componentes de EPI de protección biológica.	<b>No necesario uso de EPI.</b>  En ciertas situaciones (falta de cooperación de una persona sintomática): – protección respiratoria, – guantes de protección.

Ver Informe [ANEXO EVALUACIÓN DE RIESGOS COVID-19 \(V.10/2020\)](#)

## Nueva gobernanza. Guía Covid-19 "en el trabajo"

1. Criterios generales
2. Riesgos en el trabajo
3. Control, régimen i entrada en vigor
  - a) Antes de la incorporación
  - b) Desplazamiento al centro de trabajo
  - c) Entrada al centro de trabajo
  - d) Paso por recepción y sala de espera
  - e) En el puesto de trabajo
  - f) Formación online
  - g) Ficha informativa de riesgos
  - h) Equipos de protección individual
  - i) Zonas comunes: servicios higiénicos, vestidores y comedor
  - j) Reuniones
  - k) Limpieza, desinfección, ventilación y gestión de residuos
  - l) Salida del centro de trabajo
  - m) Cartelería y señalización
  - n) Información y preguntas habituales
4. Evaluación de riesgos
5. **Vigilancia de la salud**
6. Plan específico de contención en la empresa

## 5. VIGILANCIA DE LA SALUD

Desde MB Prevent realizamos un seguido de actuaciones para apoyar a los servicios sanitarios de Salud Pública para hacer frente a la pandemia de COVID-19.

### VUELTA AL PUESTO DE TRABAJO HABITUAL:

Fruto del momento actual, las autoridades sanitarias han elaborado el [Cuestionario Autoresponsable](#), que los trabajadores tienen que rellenar. Si hay alguna pregunta que se responde afirmativamente o hay algún trabajador/teletrabajador con síntomas o que es persona de contacto estrecho, se tiene que contactar con Vigilancia de la Salud para saber cómo proceder, al e-mail [vsalut@mbprevent.com](mailto:vsalut@mbprevent.com) o al teléfono 93 872 64 64 de 8 a 15 horas de lunes a viernes.

Todo y la realización del cuestionario autoresponsable, es recomendable que las empresas realicen **pruebas PCR** a los trabajadores antes de su reincorporación, con el fin de verificar la idoneidad del retorno al lugar de trabajo siendo también recomendable determinar los anticuerpos, para prevenir posibles contagios.

MB Prevent también colabora con las empresas y [valora los trabajadores sensibles](#) al coronavirus definidos por el Ministerio de Sanidad, generando informes y recomendaciones para la tramitación de la baja con su Centro de Atención Primaria o realiza estudios de manejo de contactos.

**Contacta con [vsalut@mbprevent.com](mailto:vsalut@mbprevent.com) o 93 872 64 64 para peticiones.**



## Nueva gobernanza. Guía Covid-19 "en el trabajo"

1. Criterios generales
2. Riesgos en el trabajo
3. Control, régimen i entrada en vigor
  - a) Antes de la incorporación
  - b) Desplazamiento al centro de trabajo
  - c) Entrada al centro de trabajo
  - d) Paso por recepción y sala de espera
  - e) En el puesto de trabajo
  - f) Formación online
  - g) Ficha informativa de riesgos
  - h) Equipos de protección individual
  - i) Zonas comunes: servicios higiénicos, vestidores y comedor
  - j) Reuniones
  - k) Limpieza, desinfección, ventilación y gestión de residuos
  - l) Salida del centro de trabajo
  - m) Cartelería y señalización
  - n) Información y preguntas habituales
4. Evaluación de riesgos
5. **Vigilancia de la salud**
6. Plan específico de contención en la empresa

## 5. VIGILANCIA DE LA SALUD

### Actuaciones:

#### a) **Pruebas de detección del Covid-19.** Realizamos dos tipos de pruebas:

- **PCR:** Consiste en la detección directa del virus en el material genético. Se hace mediante un escobillón que se inserta en la nariz y la faringe.
- **Anticuerpos en sangre:** Consiste en la detección de ciertos anticuerpos que generan el cuerpo para hacer frente al coronavirus. Se hace mediante la extracción de sangre.
- **Test rápido de antígenos:** Aprobado por la OMS y el Ministerio de Sanidad, esta prueba permite detectar la presencia del virus desde el inicio del contagio, con una fiabilidad muy alta. Se realiza mediante una muestra nasofaríngea y ofrece resultados en solo 15 minutos.

Contacta con [vsalut@mbprevent.com](mailto:vsalut@mbprevent.com) o 93 872 64 64 para peticiones

### Haz clic aquí para solicitar información.

**b) Apoyo al 061:** MB Prevent proporcionará asistencia telefónica dirigida a trabajadores propios y de empresas clientes con respecto a la acción frente al Covid-19. El número de teléfono es 93 872 64 64 en horario de 8 a 15h de lunes a viernes.

**c) Estudio y manejo de contactos:** MB Prevent hará el estudio de los contactos considerando 2 días antes de la fecha de diagnóstico del caso. La empresa debe rellenar el documento adjunto [Estudio de contactos](#) con los datos correspondientes y enviarlo a [vsalut@mbprevent.com](mailto:vsalut@mbprevent.com), para que realicemos el seguimiento de los contactos y podamos notificar a Salud Pública.

## Nueva gobernanza. Guía Covid-19 "en el trabajo"

1. Criterios generales
2. Riesgos en el trabajo
3. Control, régimen i entrada en vigor
  - a) Antes de la incorporación
  - b) Desplazamiento al centro de trabajo
  - c) Entrada al centro de trabajo
  - d) Paso por recepción y sala de espera
  - e) En el puesto de trabajo
  - f) Formación online
  - g) Ficha informativa de riesgos
  - h) Equipos de protección individual
  - i) Zonas comunes: servicios higiénicos, vestidores y comedor
  - j) Reuniones
  - k) Limpieza, desinfección, ventilación y gestión de residuos
  - l) Salida del centro de trabajo
  - m) Cartelería y señalización
  - n) Información y preguntas habituales
4. Evaluación de riesgos
5. **Vigilancia de la salud**
6. Plan específico de contención en la empresa

## 5. VIGILANCIA DE LA SALUD

**d) Trabajadores especialmente vulnerables (sensibles):** Según el Ministerio de Salud, se ha definido como grupos vulnerables para el COVID-19 personas con diabetes, enfermedades cardiovasculares, incluyendo hipertensión, enfermedad hepática crónica, enfermedad pulmonar crónica, enfermedad renal crónica, inmunodeficiencia, cáncer en tratamiento activo, obesidad mórbida, embarazo y mayores de 60 años. Desde MB Prevent, cada caso será evaluado de acuerdo al estado de salud de la persona, así como las condiciones de trabajo y tareas a realizar.

Según el documento enlazado, [Indicaciones de Aislamiento Preventivo](#) recomendadas por MB Prevent, la empresa debe rellenar el documento con los datos correspondientes y enviarlo a [vsalut@mbprevent.com](mailto:vsalut@mbprevent.com), para que lo podamos notificar a la Salud Pública y recomendar la tramitación de la baja laboral (la baja la tramita Salud Pública, MB Prevent hace la recomendación).

Según instrucciones vigentes del Departamento de Salud, solo se tramitan bajas actualmente en personal vulnerable en contacto con enfermos de COVID19 en los centros de salud.

## Nueva gobernanza. Guía Covid-19 "en el trabajo"

1. Criterios generales
2. Riesgos en el trabajo
3. Control, régimen i entrada en vigor
  - a) Antes de la incorporación
  - b) Desplazamiento al centro de trabajo
  - c) Entrada al centro de trabajo
  - d) Paso por recepción y sala de espera
  - e) En el puesto de trabajo
  - f) Formación online
  - g) Ficha informativa de riesgos
  - h) Equipos de protección individual
  - i) Zonas comunes: servicios higiénicos, vestidores y comedor
  - j) Reuniones
  - k) Limpieza, desinfección, ventilación y gestión de residuos
  - l) Salida del centro de trabajo
  - m) Cartelería y señalización
  - n) Información y preguntas habituales
4. Evaluación de riesgos
5. Vigilancia de la salud
6. **Plan específico de contención en la empresa**

## 6. PLAN ESPECÍFICO DE CONTENCIÓN EN SU EMPRESA

Realizamos un plan de contingencia para proteger vuestra actividad. Ahora más que nunca es necesario reforzar la seguridad y salud laboral para reducir los riesgos de exposición en todos los centros de trabajo.

MB Prevent evaluará la necesidad de reconfigurar procesos y protocolos en la empresa, con el objetivo principal de reducir el riesgo de contagio del Covid-19.

Nuestros profesionales técnicos y médicos llevarán a cabo una consultoría cualificada y realizaremos la validación de las medidas preventivas del plan específico en vuestras instalaciones y puestos de trabajo.

**¡Juntos conseguiremos trabajar en un entorno más seguro y saludable!**

Si estáis interesados en recibir más información sobre el plan específico de contención en vuestra empresa, haz clic [aquí](#).

Para mas información, ver: [PLANES DE DESCONFINAMIENTO SECTORIAL](#)

